



Asamblea

Distr. general
6 de junio de 2008
Español
Original: inglés

14° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

26 de mayo a 6 de junio de 2008

Declaración del Presidente sobre la labor de la Asamblea General en su 14° período de sesiones

1. El 14° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 26 de mayo al 6 de junio de 2008.

Aprobación del programa

2. En su 114ª sesión, celebrada el 26 de mayo de 2008, la Asamblea aprobó el programa de su 14° período de sesiones (ISBA/14/A/1).

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la 115ª sesión, el Sr. Ryzsard Kotlinski (Polonia) fue elegido Presidente del 14° período de sesiones de la Asamblea. Tras las consultas celebradas en los grupos regionales, los representantes de Indonesia (Asia), Uganda (Grupo de África) e Italia (Estados de Europa occidental y otros Estados) fueron elegidos Vicepresidentes.

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

4. La Asamblea eligió una Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. La Comisión estaba integrada por Burkina Faso, China, la Federación de Rusia, Finlandia, el Japón, México, Nueva Zelandia, Suriname y la República Unida de Tanzania. La Comisión eligió al Sr. Scott Sheeran (Nueva Zelandia) como su Presidente.

5. La Comisión celebró una sesión el 3 de junio de 2008, en la cual examinó las credenciales de los representantes que participaban en el 14° período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaria de fecha 2 de junio de 2008 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/14/A/10. En su 118ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2008, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión con las revisiones orales propuestas por su Presidente. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento ISBA/14/A/11.

Informe anual del Secretario General

6. En la 115ª sesión, celebrada el 28 de mayo de 2008, el Secretario General presentó su informe anual a la Asamblea (ISBA/14/A/2), con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

7. Formularon declaraciones con respecto al informe del Secretario General las delegaciones de Argelia, la Argentina, Bangladesh, Bélgica, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, Chile, China, Cuba, Egipto, España, la Federación de Rusia, Fiji, Ghana, Guyana, la India, Indonesia, Jamaica, Kenya, el Líbano, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, el Senegal, Sudáfrica, el Sudán, Suriname, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda y Viet Nam.

8. Los miembros de la Autoridad expresaron su satisfacción general con el detallado informe e indicaron su apoyo a la labor realizada por la Autoridad. Una delegación expresó su satisfacción por la profundidad de los aspectos científicos del programa de trabajo, pero señaló que, a su juicio, las actividades de la Autoridad deberían seguir centrándose en la investigación científica marina. Otras delegaciones opinaron que la labor científica que había de realizar la Autoridad debería sincronizarse con la aprobación del reglamento sobre los sulfuros polimetálicos y las costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto. Varias delegaciones expresaron su apoyo a los cursos prácticos y seminarios organizados por la Autoridad. La delegación de Chile se ofreció a organizar un curso práctico en 2009 e indicó que ofrecería más información al respecto al término del período de sesiones. La delegación de Tonga también se ofreció a organizar un seminario regional en colaboración con la Autoridad. Habida cuenta de los altos precios de los metales y la aparente inminencia de la explotación minera de los fondos marinos, otra delegación pidió que se organizara un seminario sobre la repercusión de la explotación minera de los fondos marinos en la economía de los países en desarrollo cuya producción se basaba en actividades realizadas en tierra. Se expresó considerable apoyo al modelo geológico de recursos de nódulos polimetálicos en la zona de la fractura Clarion-Clipperton y varias delegaciones manifestaron interés en aplicar el modelo de esos recursos a la cuenca del Océano Índico central.

9. Varias delegaciones expresaron su satisfacción con la biblioteca de la Autoridad y manifestaron su agradecimiento por la renovación del sitio web y las publicaciones de la Autoridad.

10. Las delegaciones instaron a los 23 miembros de la Autoridad que aún no eran partes en el Acuerdo de 1994 a que se adhirieran a él cuanto antes. Las delegaciones también dieron la bienvenida al Brasil y al Uruguay, que se habían hecho partes en el Acuerdo de 1994 el año anterior.

11. Algunas delegaciones instaron a los Estados miembros que aún no lo hubieran hecho a ratificar el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad. Se señaló que, al 31 de marzo de 2008, 25 miembros eran partes en el Protocolo.

12. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento por el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y observaron que había hecho posible la participación de miembros de países en desarrollo en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas. Al mismo tiempo, las delegaciones pidieron que se hicieran más contribuciones al Fondo.

13. El establecimiento del Fondo de Dotación para la promoción de la investigación científica marítima fue bien acogido por muchas delegaciones, que indicaron que ayudaría a que los científicos de los países en desarrollo pudieran participar en actividades en la Zona, lo que reforzaría el concepto de patrimonio común de la humanidad. Se tomó nota con reconocimiento de la contribución al Fondo realizada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la promesa de España de hacer otra contribución.

14. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento al país anfitrión por el apoyo brindado a la Autoridad y la hospitalidad dispensada a los representantes en los períodos de sesiones de la Autoridad.

15. El 9 de junio de 2008, el Sr. Kenneth Baugh, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, hizo una declaración ante la Asamblea en la que reiteró el “compromiso inquebrantable” de su Gobierno con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y confirmó a la Autoridad que su país era consciente de sus obligaciones como país anfitrión.

Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

16. En su 118ª sesión, celebrada el 5 de junio de 2008, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/14/A/7). Teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo que figuraban en el documento ISBA/14/C/10, la Asamblea decidió aprobar el presupuesto para el ejercicio financiero 2009-2010, que ascendía a 12.516.500 dólares. La Asamblea decidió también autorizar al Secretario General a establecer la escala de cuotas para 2009 y 2010 sobre la base de la escala utilizada para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 2008 y 2009, respectivamente, con los ajustes introducidos por la Autoridad, teniendo en cuenta que la tasa de prorrateo máxima sería del 22% y la tasa mínima del 0,01%. La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad y otros asuntos conexos figura en el documento ISBA/14/A/8.

Elección del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

17. En la 118ª sesión, la Asamblea eligió al Sr. Nii A. Odunton (Ghana) Secretario General de la Autoridad por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2009.

18. Los Estados miembros rindieron homenaje al Secretario General saliente, que era uno de los pioneros del derecho del mar y uno de los fundadores de la Autoridad, y reconocieron su labor precursora con respecto al establecimiento de la Autoridad. La Asamblea también decidió que la biblioteca de la Autoridad pasara a denominarse Biblioteca Satya N. Nandan, en honor del Secretario General saliente.

Elección para llenar las vacantes en el Consejo

19. En la 119ª sesión, celebrada el 6 de junio de 2008, la Asamblea eligió a los miembros siguientes para llenar las vacantes en el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 2009, con sujeción a los acuerdos a que se hubiera llegado en los grupos regionales y de interés:

Grupo A: China, Japón

Grupo B: India

Grupo C: Canadá, Sudáfrica

Grupo D: Bangladesh, Brasil, Sudán

Grupo E: Angola, Argentina, España, Guyana, Kenya, Namibia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Senegal, Trinidad y Tabago

20. La decisión de la Asamblea relativa a la elección para llenar las vacantes en el Consejo figura en el documento ISBA/14/A/12.

Fecha del próximo período de sesiones de la Asamblea

21. Se prevé que el 15º período de sesiones de la Asamblea se celebre del 13 al 24 de abril de 2009. Corresponderá al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe proponer un candidato para la Presidencia de la Asamblea en 2009.